



CUERNAVACA

ESTAMOS
CONTRIGO

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-
DGPYFT- VII-III

Revisión: 02

Página: 1 de 25

**Manual de Organización, Políticas
Y Procedimientos
De la Dirección General de Promoción y Fomento
al Turismo,**

Cuernavaca, Mor. a 12 de Septiembre de 2016.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-

DGPYFT- VII-III

Revisión: 02

Página: 2 de 25

CONTENIDO

	Página
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVO	5
IV. MARCO JURÍDICO y NORMATIVO	6
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
VI. ORGANIGRAMA	8
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	9
VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	10
IX. POLÍTICAS	20
X. PROCEDIMIENTOS	22
XI. DIRECTORIO	23
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	24
XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	25



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-
 DGPYFT- VII-III
 Revisión: 02
 Página: 3 de 25

I. HOJA DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 68 fracción I del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, publicado el 26 de Diciembre del 2012, y Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, publicado el 16 de Abril de 2014, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numerales 5053 y 5178, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Promoción y Fomento al Turismo, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

 Juan Diego Pons Díaz De León
 Secretario de Turismo y Desarrollo Económico

APROBÓ

 Francisco Carbajal Zapata
 Coordinador de Modernización Administrativa

ELABORÓ

 Elvia América Reyes Ocampo
 Director General de Promoción y Fomento al Turismo

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Jefe de Departamento de Desarrollo Organizacional	VERSIÓN (año)	No. de paginas
12/Sept/2016	 Laisa Isela Cano Domínguez	2016	25



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-
DGPYFT- VII-III

Revisión: 02

Página: 4 de 25

II. INTRODUCCIÓN

El manual de la Dirección General de Promoción y Fomento al Turismo, especifica su objetivo, en el marco jurídico que regula su funcionamiento, las atribuciones que le establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuernavaca, la misión y visión que explican su existencia y el escenario que se pretende alcanzar en un periodo determinado, la estructura orgánica que presenta en forma sistemática y ordenada las áreas que lo integran, el organigrama que representa gráficamente la estructura orgánica, la descripción de funciones, orientadas a alcanzar los objetivos.

De esta forma este manual está dirigido a todo el personal de las diversas áreas administrativas que conforman la Dirección General de Promoción y Fomento al Turismo. Precisa objetivos y funciones para evitar duplicidad, delimita responsabilidades, permite conocer el funcionamiento interno, coadyuvar a la ejecución correcta de las labores, sirve como medio de consulta, información y orientación al personal: Es una herramienta para el análisis o revisión de los procedimientos.

Proporciona información básica para la planeación e implementación de reformas administrativas.



III. OBJETIVO

Cuernavaca cuenta con productos tradicionales turísticos que requieren un enfoque en la forma de presentarse a los nuevos mercados de hoy día.

Estamos acostumbrados a ofrecer productos turísticos que abarcan dos días (viernes y sábados) y no hemos desarrollado circuitos integrales que generen mayor estancia con alta actividad e interacción con la ciudad.

Los mercados están buscando nuevas experiencias o tener vivencias que puedan coleccionar en su acervo de vida, eventos que dejen una marca y que puedan compartir con sus amigos y familiares, generando expectativas y aspiraciones en sus conocidos.

Enfocar los recursos humanos y fortalezas propias de ser Ciudad Capital para reposicionar los productos turísticos de Cuernavaca y desarrollar y aprovechar productos que no se han utilizado o explotado turística y sustentablemente hablando. Generaremos nuevos mercados de turistas para que redescubran nuestra ciudad.

Estamos usando la metodología de factores de éxito en las rutas críticas para cada proyecto que se menciona en el calendario base de eventos.



CUERNAVACA
MUNICIPIO



ESTAMOS
CONTRÍO

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-
DGPYFT- VII-III

Revisión: 02

Página: 6 de 25

IV. MARCO JURÍDICO y NORMATIVO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos
3. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
5. Ley Estatal de Planeación.
6. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
7. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gestión Público del Estado de Morelos.
8. Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos.
9. Ley de información pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
10. Ley de Fomento y Promoción al Turismo del Estado de Morelos.
11. Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
12. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca Morelos.
13. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
14. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos.
15. Programa Operativo Anual (POA) 2016.
16. Manual de Organización, Políticas y Procedimiento de la Coordinación de Modernización Administrativa.
17. Reglamento Interior de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico
18. Acuerdo que crea el Consejo Consultivo de Turismo del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
19. Demás Leyes, Reglamentos Circulares, Decretos, Acuerdos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE-
DGPYFT- VII-III

Revisión: 02

Página: 7 de 25

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Fomentar y promover el desarrollo del sector turístico de Cuernavaca a través de la renovación de los productos turísticos tradicionales y nuevos, difundiendo tanto los atractivos, servicios e infraestructura, como la capacitación con estándares de calidad a los prestadores de servicios y atrayendo eventos, convenciones y cinematografía congruentes a la vocación de la Capital y buscando la satisfacción de los visitantes.

VISIÓN

Ser el destino donde los visitantes encuentren productos atractivos y recorridos turísticos, con orden, imagen urbana atractiva y seguridad para desarrollar actividades que fomenten las estancias más prolongadas en la Ciudad, generando mayor derrama económica en el sector turístico.

VALORES

(Del Plan Municipal de Desarrollo)

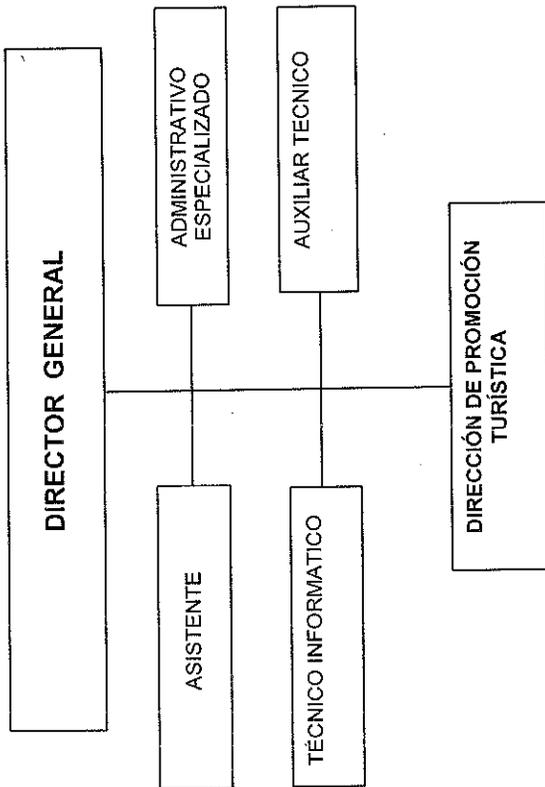
**Confianza
Equidad
Eficiencia
Identidad
Justicia
Objetividad
Respeto
Transparencia**

**Compromiso Social
Eficacia
Honestidad
Imparcialidad
Legalidad
Rendición de Cuentas
Sustentabilidad**

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y FOMENTO AL TURISMO
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04



VI.-ORGANIGRAMA



ELABORO

ELVIA AMERICA REYES OCAMPO
 DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION Y FOMENTO AL TURISMO

AUTORIZO

JUAN DIEGO PONS DÍAZ DE LEÓN
 SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

FECHA DE AUTORIZACIÓN:
 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE_DGPyFT-VII-III

Revisión: 02

Página: 9 de 25

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

PUESTO	NOMBRE	SUBTOTAL	TOTAL
Director General de Promoción y Fomento al Turismo	Elvia América Reyes Ocampo	1	1
Asistente	María Estela Rojas Cuellar	1	
Administrativo Especializado	Fuentes Pérez Sara Vanesa	1	
Técnico Informático	Hernández Sánchez Edith Jocelyn	1	
Auxiliar Técnico	Casarrubias de la Cruz Senovio	1	4
	TOTAL		5



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE_DGPyFT-VII-III

Revisión: 02

Página: 10 de 25

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Director General

JEFE INMEDIATO

Secretario de Turismo y Desarrollo Económico

PERSONAL A SU CARGO

Asistente
Técnico Informático
Administrativo Especializado
Auxiliar Técnico

FUNCIONES PRINCIPALES

- De acuerdo al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, Artículo 166; ejercerá las facultades y atribuciones siguientes:
- I. Utilizar los medios e instrumentos idóneos que sean necesarios para promocionar las actividades y lugares de mayor interés turístico con que cuenta el Municipio;
 - II. Elaborar los proyectos y llevar a cabo las acciones que sean necesarias para que se promocióne Cuernavaca a nivel nacional como destino turístico;
 - III. Coordinar acciones con los propietarios de escuelas de enseñanza del idioma español, con el objeto de promover esta actividad en el extranjero;
 - IV. Difundir entre los habitantes del Municipio una cultura de mejor atención a los turistas;
 - V. Coordinar acciones con los prestadores de servicios en el Municipio con el objeto de lograr mejores niveles de capacitación entre los trabajadores de la industria turística;
 - VI. Organizar y promover ferias y eventos especiales de promoción turística que proyecten al Municipio como un polo de atracción;
 - VII. Elaborar el catálogo de edificios, plazas, monumentos y atractivos naturales, que representen un valor turístico y proponer acciones para su rescate, conservación y promoción;
 - VIII. Coordinar acciones con los sectores sociales y comunidades agrarias o indígenas del Municipio, con el objeto de desarrollar proyectos de atracción turística potencializando sus atractivos naturales, tradicionales o artísticos;
 - IX. Promover eventos, ferias o exposiciones de carácter turístico a celebrarse en el Municipio, con el objeto de promocionar los atractivos de la localidad;
 - X. Coordinar acciones con la Secretaria de Seguridad Ciudadana, con el objeto de garantizar la seguridad pública de los prestadores de servicios así como de los visitantes del Municipio;
 - XI. Asesorar a los prestadores de servicios turísticos en el desarrollo de proyectos relacionados con la industria turística, y
 - XII. Las demás que le determinen el Secretario de Desarrollo Económico y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE_DGPyFT-VII-III

Revisión: 02

Página: 11 de 25

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Director General

ESCOLARIDAD

Licenciatura en Turismo, Administración o carrera afín.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Administrativos
- Relaciones Públicas, Internacionales y Humanas
- Manejo de paquetería office
- Conocer físicamente lugares turísticos municipales, estatales, nacionales e internacionales
- Dominio Del idioma inglés indispensable
- Experiencia con todos los servicios del sector empresarial y sus alrededores
- Conocimiento del Patrimonio Cultural de Cuernavaca y sus alrededores
- Conocimiento del Desarrollo Sustentable de la Ciudad de Cuernavaca
- Conocimiento de los antecedentes del Centro Histórico y su futuro.

EXPERIENCIA LABORAL

5 años

CONDICIONES DE TRABAJO

En oficina y campo

ACTITUD / PERSONALIDAD

Liderazgo
Iniciativa
Sentido de Responsabilidad
Seguridad en sí mismo
Actitud positiva
Disciplina
Don de mando
Carácter Dinámico

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Mental



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE_DGPyFT-VII-III

Revisión: 02

Página: 12 de 25

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Asistente

JEFE INMEDIATO

Director General de Promoción y Fomento al Turismo

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Concertar citas para el Director General de Promoción y Fomento al Turismo;
- II. Establecer relaciones con las distintas personalidades del área turística y de trabajo;
- III. Apoyar en la realización del directorio sobre las principales fuentes turísticas;
- IV. Concertar, controlar y distribuir el material de stock (materiales y útiles de oficina y de computo);
- V. Organizar la correspondencia y archivo de la Dirección General de Promoción y Fomento al Turismo;
- VI. Coordinar la mensajería de todas las áreas de la Dirección General;
- VII. Supervisar y coordinar las acciones de mantenimiento y limpieza del inmueble;
- VIII. Coordinar la agenda de la Sala de Juntas de la Dirección General;
- IX. Elaborar los reportes semanales, indicadores bimestrales y trimestrales;
- X. Actualizar registro de correspondencia;
- XI. Elaborar el Programa Operativo Anual;
- XII. Elaborar el presupuesto;
- XIII. Y las demás que le asigne su jefe inmediato superior.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE_DGPyFT-VII-III

Revisión: 02

Página: 13 de 25

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Asistente

ESCOLARIDAD

Carrera Comercial
Secretaria Ejecutiva

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Administrativos
- Relaciones Públicas y Humanas
- Manejo de Paquetería Office
- Conocimientos secretariales
- Cultura General

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

En oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

Iniciativa
Sentido de Responsabilidad
Puntualidad
Carácter Dinámico
Disciplina
Don de mando

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Bajo

ESFUERZO

Mental



VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Administrativo Especializado

JEFE INMEDIATO

Director General de Promoción y Fomento al Turismo

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Enviar a la Secretaría de Desarrollo Económico, los temas a tratar en las reuniones con el Secretario;
- II. Realizar y enviar las actividades de la Dirección General al Enlace Administrativo;
- III. Realizar la documentación que requiera el Director General;
- IV. Actualizar el Manual de Organización, Políticas y Procedimiento;
- V. Asistir a las reuniones del Consejo Consultivo de Turismo a tomar notas de mayor importancia para darles una respuesta pronta, y
- VI. Las demás actividades que le asigne o delegue su jefe inmediato.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE_DGPyFT-

VII-III

Revisión: 02

Página: 15 de 25

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Administrativo Especializado

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Bachillerato

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Administrativos
- Relaciones Públicas y Humanas
- Manejo de paquetería office
- Conocimientos Secretariales
- Cultura General

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

En oficina y trabajo de campo

ACTITUD / PERSONALIDAD

Iniciativa
Sentido de Responsabilidad
Puntualidad
Carácter Dinámico
Actitud positiva
Actitud de servicio

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Bajo

ESFUERZO

Mental



VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Técnico Informático

JEFE INMEDIATO

Director General de Promoción y Fomento al Turismo

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Auxiliar en las reuniones de trabajo con los participantes en programas y proyectos;
- II. Auxiliar con los reportes de seguimiento y avances;
- III. Supervisar los proyectos en Ferias y Eventos;
- IV. Apoyo en la verificación y seguimiento a las tareas;
- V. Auxiliar en las funciones administrativas propias del área de adscripción, y
- VI. Las demás que le asigne y determine su jefe inmediato superior



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Técnico Informático

ESCOLARIDAD

Técnico en Administración o carrera afín.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Creatividad y motivación social
- Liderazgo
- Cultura en general
- Computación

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

En oficina y en Campo

ACTITUD / PERSONALIDAD

Honestidad
Don de mando
Respeto
Cordialidad
Actitud de Servicio
Puntualidad
Seguridad en si mismo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Bajo

ESFUERZO

Mental



VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Auxiliar Técnico

JEFE INMEDIATO

Director General de Promoción y Fomento al Turismo

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Mantener las instalaciones y el mobiliario en un estado de limpieza adecuado;
- II. Apoyar en las diversas necesidades que se requieran en la Dirección General;
- III. Concentrar, controlar y distribuir el material de limpieza;
- IV. Abastecer oportunamente el material de limpieza a los sanitarios de la Dirección General;
- V. Entregar correspondencia generada en la Dirección General, y
- VI. Las demás que le asigne su jefe inmediato superior.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE_DGPyFT-VII-III

Revisión: 02

Página: 19 de 25

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Auxiliar Técnico

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Bachillerato

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Electricidad
- Plomería
- Jardinería
- Albañilería

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

En oficina y en Campo

ACTITUD / PERSONALIDAD

Disposición de Servicio
Iniciativa
Sentido de Responsabilidad
Puntualidad
Actitud Positiva
Disciplina
Carácter Dinámico

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Bajo

ESFUERZO

Físico



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE_DGPyFT-VII-III

Revisión: 02

Página: 20 de 25

IX. POLÍTICAS

Externas.

1. El estacionamiento de la Dirección General de Turismo cuenta con dos cajones para visitantes y uno más para discapacitados.
2. Queda prohibida la entrada de vendedores ambulantes a las oficinas de la Dirección General de Promoción y Fomento al Turismo.
3. El personal visitante a estas oficinas debe registrarse en la bitácora y portar el gafete que le proporcionen durante su estancia dentro del edificio.
4. Queda prohibido ingresar con cigarros o cualquier producto de tabaco a las oficinas de Turismo.
5. El horario para la recepción de documentación para la Dirección General es de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
6. Todo documento para la Dirección General debe contener los siguientes datos: Nombre de un contacto, un teléfono para su localización, correo electrónico.
7. La persona que recibe la documentación debe sellar de recibido todos los tantos que sean necesarios.
8. Los horarios de trabajo para el personal de la Dirección General de Promoción y Fomento al Turismo son:
 - a. Personal sindicalizado de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas
 - b. Personal de base y de confianza de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas con una hora de comida.
9. El personal de la Dirección General debe presentarse con ropa adecuada para el cumplimiento de sus labores dentro de su área de trabajo.
10. El personal de la Dirección General de Promoción y Fomento al Turismo deberá acudir a los cursos de información y capacitación que se requiera para su puntual funcionamiento.
11. Al salir debe de pedir autorización a su Director y avisar a la asistente del Director General.
12. No sacar objetos propiedad del Ayuntamiento de las oficinas.
13. Toda inasistencia deberá contar con un justificante, si es médico tendrá que ser del ISSSTE.
14. Se remitirá a las autoridades correspondientes a toda persona responsable del robo de cualquier índole, ya sea a la institución o a sus compañeros.
15. En todo momento deberá haber un responsable en cada Dirección de Área.
16. Se respetarán las indicaciones de cada Director, Jefe de Departamento según sea el caso en el cumplimiento diario de labores y actividades.
17. No se deberá discutir o hablar en tono alto o de manera grupal en las oficinas.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE_DGPyFT-VII-III

Revisión: 02

Página: 21 de 25

18. Queda totalmente prohibido las agresiones verbales o física entre compañeros de trabajo.
19. Para preservar el orden y la disciplina en la Dirección General de Promoción y fomento al Turismo, el titular de la misma podrá emitir un acuerdo o circular, mismos que deberán ser cumplidos a cabalidad so pena de aplicar los procedimientos y sanciones establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Morelos.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE_DGPYFT-VII-III

Revisión: 02

Página: 22 de 25

x. PROCEDIMIENTOS

(Sin Procedimientos)



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE_DGPyFT-
VII-III

Revisión: 02

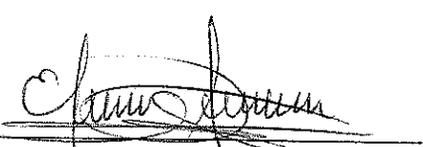
Página: 24 de 25

XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
15 de Abril de 2016	12 de Septiembre de 2016

PARTICIPANTES	PUESTO
Elvia América Reyes Ocampo	Director General de Promoción y Fomento al Turismo.
María Estela Rojas Cuellar	Asistente
Marcela Torres Bello	Técnico Informático


Marcela Torres Bello
Asesor designado por la
Coordinación de
Modernización Administrativa


Elvia América Reyes Ocampo
Director General de Promoción y Fomento
al Turismo.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO AL TURISMO
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-STyDE_DGPyFT-VII-III
Revisión: 02
Página: 25 de 25

XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

ÁREA: Dirección General de Promoción y Fomento al Turismo

Apartado	Motivo Del Cambio	Fecha De Vigencia	Puesto Nombre Y Firma	Vo. Bo. Coordinador de Modernización Administrativa
Todos	Actualización del Manual versión 2016	12/06/2016	Director General de Promoción y Fomento al Turismo Elvia América Reyes Ocampo 	Francisco Carbajal Zapata 